

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
REGISTRO DE PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:		IMCUFIDEH/DAYF/003	
Conformar el catálogo de Proveedores de Bienes y/o Servicios para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.							
FUNDAMENTO LEGAL:		-Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. -Artículo 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. -Artículos 2 fracciones IV y V y 24 del Reglamento de la Ley Contratación Pública del Estado de México y Municipios. -Artículos 52 fracción VII, 58 fracción XV y 59 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan. -Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula de Proveedores de Bienes y/o Prestadores de Servicios para el Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Año Fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona física o moral solicita ser proveedor de bienes y/o servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		Se realiza la consulta en el Boletín de Empresas Objetadas en el Estado de México y otras entidades a fin de verificar la situación de las personas físicas y jurídico colectivas.					
REQUISITOS:		ORIGINAL		COPIAS		FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Acta de nacimiento		SI		1		Artículos, 29, 31 y 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	
2. Identificación oficial vigente de la persona física y/o representante legal (credencial para votar, cartilla, pasaporte, cédula profesional, o forma migratoria en caso de aplicar)		SI		1			
3.- Poder Notarial suficiente del representante legal (de ser el caso)		SI		1			
4.- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 90 días.		SI		1			
5. Declaración anual fiscal del ejercicio anterior inmediato, así como sus últimas tres declaraciones parciales.		NO		1			
6. Constancia de situación fiscal actualizada		NO		1			



(R.F.C) que señale la actividad económica preponderante y domicilio fiscal vigente.			
7. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido favorable actualizada a la fecha del trámite, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	NO	1	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
7.-Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solo si la persona física presenta un servicio especializado en caso de aplicar.	NO	1	
8.-Currículum Empresarial que contenga información técnica de su giro comercial, información administrativa, tipo de bienes que suministre o servicios que preste, número telefónico, correo electrónico y pagina web.	SI	1	
9.- Datos bancarios en hoja membretada de la empresa, que contenga la información solicitada en el formato proporcionado.	SI	0	
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS			
1.- Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio, así como las modificaciones que en su caso haya sufrido la empresa.	SI	1	Artículos, 29, 31 y 32 del Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2.- Identificación oficial vigente de propietario y/o representante legal (credencial para votar, cartilla, pasaporte, cédula profesional o forma migratoria en caso de aplicar)	SI	1	
3.- Poder Notarial suficiente del representante legal de la empresa.	SI	1	
4.- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 90 días.	SI	1	
5.- Declaración Fiscal anual del ejercicio anterior inmediato, así como sus últimas tres declaraciones parciales	NO	1	
6.- Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C) que señale la actividad económica preponderante y domicilio fiscal vigente.	NO	1	
7.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido favorable actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T) con base en el art.32 del código fiscal.	NO	1	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
8.- Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solo si la empresa presenta un servicio especializado.	NO	1	



9.-Curriculum Empresarial que contenga información de su giro comercial información técnica, administrativa, tipo de bienes que suministre o servicios que preste, número telefónico, correo electrónico y pagina web (si se cuenta con una).	SI	0	
10.-Aviso de privacidad, firmado y rubricado por el propietario o representante legal.	SI	0	
11.- Datos bancarios en hoja membretada de la empresa, que contenga la información solicitada en el formato proporcionado.	SI	0	
12.- Carta Compromiso de verificación y actualización de documentos, firmada por el propietario o representante legal con tinta azul.	SI	0	
Nota: La documentación se debe entregar de forma legible en hojas tamaño carta y en formato PDF, a través de un dispositivo USB.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio, así como las modificaciones que en su caso haya sufrido la empresa.	SI	1	Artículos, 29, 31 y 32 del Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2.- Identificación oficial vigente de propietario y/o representante legal (credencial para votar, cartilla, pasaporte, cédula profesional o forma migratoria en caso de aplicar).	SI	1	
3.- Poder Notarial suficiente del representante legal de la empresa.	SI	1	
4.- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 90 días.	SI	1	
5.- Declaración Fiscal anual del ejercicio anterior inmediato, así como sus últimas tres declaraciones parciales.	NO	1	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
6.- Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C) que señale la actividad económica preponderante y domicilio fiscal vigente.	NO	1	
7.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido favorable actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T) con base en el art.32 del código fiscal.	NO	1	
8.- Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solo si la empresa presenta un servicio especializado.	NO	1	



9.-Curriculum Empresarial que contenga información de su giro comercial información técnica, administrativa, tipo de bienes que suministre o servicios que preste, número telefónico, correo electrónico y pagina web (si se cuenta con una).		SI	0					
10.-Aviso de privacidad , firmado y rubricado por el propietario o representante legal.		SI	0					
11.- Datos bancarios en hoja membretada de la empresa, que contenga la información solicitada en el formato proporcionado.		SI	0					
12.- Carta Compromiso de verificación y actualización de documentos, firmada por el propietario o representante legal con tinta azul.		SI	0					
Nota: La documentación se debe entregar de forma legible en hojas tamaño carta y en formato PDF, a través de un dispositivo USB.								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitud de requisitos (presencial)							
	2.- Presentación de requisitos en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, ubicada en Calle Quintana Roo #9, Barrio San Miguel, Huixquilucan, Estado de México. C.P. 52760.							
	3.- Esperar dictamen de expediente							
	4.- Confirmación por medio de correo electrónico y/o de manera presencial el Alta de Proveedor y/o Prestador de Servicios.							
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA							
3 días hábiles								
COSTO:	GRATUITO		N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Validar si está completa la documentación y notificar por correo electrónico el registro concluido en el catálogo de proveedores y/o prestadores de servicios, en caso de no cumplir con los requisitos en el momento del trámite, este se puede reiniciar con los requisitos solicitados hasta concluir.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan						Dirección de Administración y Finanzas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Germán Anaya Viteri							
DOMICILIO:	CALLE:	Quintana Roo				NO. INT. Y EXT.:	9	

COLONIA:		San Miguel		MUNICIPIO:		Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	8284 0272		N/A	N/A	deportehuixquilucan@outlook.com		
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Hay alguna excepción para la entrega de la documentación?					
RESPUESTA:		No, todos los documentos son indispensables para acreditar la capacidad legal, técnica económica y administrativa de la persona o la institución que desea darse de alta.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es necesario que el representante legal sea quien presente la documentación para poder generar el alta en el Padrón de Proveedores?					
RESPUESTA:		No, siempre y cuando la documentación esté completa y se cuente con las firmas solicitadas del Representante Legal.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se pueden enviar documentos por correo electrónico?					
RESPUESTA:		Sí, solo los documentos que no se necesita cotejar con el original.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 Subdirección de Administración <u>C. Lizbeth Vázquez Baez</u> Subdirectora de Administración		 Dirección de Administración y Finanzas <u>M.A.F. Israel Rufino Salinas</u> Director De Administración y Finanzas			07/01/2025		

DOCUMENTO